



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Relaciones Públicas

PARRAL, 10/05/2013

DECRETO EXENTO N° 2 2 2 1.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las actividades municipales contempladas para el año 2013, se encuentra la celebración del día de la Madre, la que se desarrollará el día 11 de mayo del presente año.

Que, uno de los roles de los municipios es lograr el acercamiento entre las autoridades y la comunidad en general, cuya finalidad es compartir y recordar la importancia de la maternidad y la familia.

Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

Que, el artículo 10 N° 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, circunstancias en las que se encuadra la situación en cuestión.

Que, existe cotización por arriendo de Escenario con escalera para celebración del día de la Madre por parte de don Sebastián Ruminot Muñoz por un Monto de \$ 297.500.-

DECRETO:

APRÚEBESE la adquisición mediante trato directo de Arriendo de Escenario de 8x6x1 para la celebración del día de la Madre, a don Sebastián Ruminot Muñoz, cédula nacional de identidad número 19.922.513-3, con domicilio en Pasaje 5 Casa 81 Villa Los Acacios, Parral, por un monto total de **\$297.500 (Doscientos Noventa y Siete Mil Quinientos pesos) IVA incluido.**

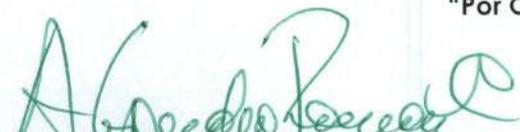
El pago se efectuará, previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme del Administrador Municipal

Impútese el pago al ítem presupuestario 215.22.09.999 (3-5-

1) "Otros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMIÑO BERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DISTRIBUCION**
- Depto. de Adquisiciones.
 - Finanzas (2)
 - Oficina de Partes.
 - Relaciones Públicas.